

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2459 *IPY BUSINESS, S.A.*

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 173 de la vigente LSC, por medio del presente se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad IPY BUSINESS, S.A., que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo Viernes 17 de Junio de 2016 a las 16:00 horas, en el domicilio social de la empresa sito en Calle 26, parcela 150, Urbanización Los Arroyos, 28292-El Escorial, Madrid, y si fuere preciso, en segunda convocatoria a las 16:30 horas del día siguiente en idéntico día y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, censura de la gestión social y resolución de la Junta sobre aplicación del resultado.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, facultando al administrador social para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta general, solicitando al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Tercero.- Elección auditor de cuentas o en su defecto prorroga del existente.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos previa solicitud de cita.

Podrán del mismo modo solicitar del Administrador aquellas aclaraciones o formular las preguntas que con relación al orden del día estimen convenientes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 197 de la misma Ley.

Madrid, 30 de marzo de 2016.- Administrador Único, Don Hellmut Rauh. Ipy Business, S.A.

ID: A160019899-1